

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno foral confirma con el Estado que las cartas enviadas por la Agencia Tributaria a los productores de energía eléctrica carecen de validez para el pago

El Ejecutivo central recuerda que son notas informativas, sin trascendencia jurídica hasta que no se llegue a un acuerdo en materia tributaria

Viernes, 31 de octubre de 2014

El Ejecutivo foral ha confirmado con el Gobierno central la invalidez ejecutiva de las cartas informativas enviadas por la Agencia Estatal Tributaria a los productores de energía eléctrica navarros hasta que no se llegue a un acuerdo definitivo por parte de ambas administraciones en materia tributaria y en el marco del Convenio Económico.



Palacio de Navarra.

Así se lo han corroborado esta mañana a la vicepresidenta primera y consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, Lourdes Goicoechea, en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, donde se ha reunido con el secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferré, y la secretaria general de Coordinación Autonómica y Local, Rosana Navarro.

Asimismo, la vicepresidenta Goicoechea ha trasladado al Gobierno central que el Ejecutivo foral no reconoce la aplicabilidad de la ley reguladora del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica que aprobó el Estado en el año 2012. El Tribunal Constitucional, en la sentencia que anulaba la ley foral sobre este impuesto en Navarra, no establece dicha aplicabilidad sino que expresamente no se pronuncia sobre el tema que fue solicitado por su representación procesal.

Suspensión del envío de nuevas comunicaciones

Desde el Gobierno de Navarra se ha reiterado a la Agencia Tributaria la petición de suspender el envío de nuevas comunicaciones para cobrar este impuesto en la Comunidad Foral, debido a que está en tramitación en las negociaciones del Convenio Económico. Ambas administraciones están trabajando para alcanzar un acuerdo en materia tributaria y, hasta que no se convengan los aspectos relativos al impuesto

sobre el valor de la producción eléctrica, los contribuyentes navarros no deberán proceder a ningún tipo de pago al Estado.

En cualquier caso, el Gobierno de Navarra recuerda que habrá que esperar a lo que se establezca en el futuro acuerdo para conocer cómo se aplica el impuesto sobre el valor de la producción eléctrica en la Comunidad Foral.

Por su parte, la vicepresidenta Goicoechea ha considerado positivo que el Estado aclare el carácter meramente informativo de las comunicaciones enviadas a los productores navarros y la confirmación de la suspensión de nuevas comunicaciones en este sentido.